



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 20 de Abril de 1987.-

Expte. 3653-I-829/87 y
agreg. 4061-040409/86.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Extraordinaria Nº 6, celebrada el día 14 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 6529

ARTICULO 1º.- Acéptase el canje de animales propuesto a la Dirección del ----- Jardín Zoológico por la señora Delicia Santoro, de acuerdo al detalle siguiente:

La señora Santoro entregará al Jardín Zoológico: 10 (diez) patos barcinos. El Jardín Zoológico entregará a la Señora Santoro 1/1 Palomas capuchinas, 1/1 palomas golondrinas, 2/2 colipavas.

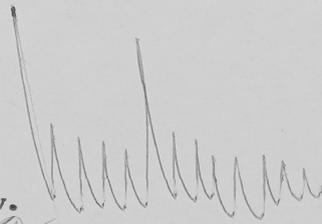
ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a incorporar al Patrimonio Municipal los animales recibidos y a dar de baja del mismo, los entregados en virtud del canje citado.

ARTICULO 3º.- Desglósese el expediente 040409 y remítase al Departamento ----- Ejecutivo.

ARTICULO 4º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

cev.


D. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
SECRETARIO LEGISLATIVO



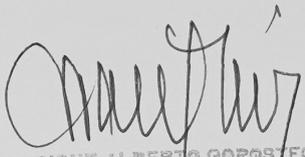

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

La Plata, 23 de abril de 1987.-

Cumplase, registrese, comuníquese y archí
se.-----


Sr. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO




JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

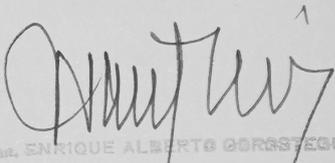
La Plata, 23 de abril de 1987.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE (6529).-----

SECRETARIA DE GOBIERNO

sag.-




Sr. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO